

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18653 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el proyecto "Proyecto de Construcción. Autopista Ferroviaria Algeciras - Zaragoza. Actuaciones en Pasos Superiores en PP.KK. 70/863, 92/993, 147/300 y 161/400 de la L420".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Paseo de Sancha, 64, 29071 Málaga), en la Subdelegación del Gobierno en Cádiz (c/ Barcelona, 1, 11008 Cádiz), en la Subdirección de Proyectos de Superestructura (c/ Titán, 4-6, 10.ª planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Benaolán (Plaza San Marcos, 1, 29370 Benaolán, Málaga), en el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Plaza de Andalucía, s/n, 11350 Castellar de la Frontera, Cádiz), y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la Web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Proyectos de Superestructura de ADIF (c/ Titán, 4-6, 10.ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto de Construcción. Autopista Ferroviaria Algeciras - Zaragoza. Actuaciones en Pasos Superiores en PP.KK. 70/863, 92/993, 147/300 y 161/400 de la L420". Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Benaolán

Nº de Finca	Poligono	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-29.0287-0201	s/n		Desconocido; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur AV Kansas City Est. Santa Justa s/n 41007 Sevilla	0	0	187	187

Término Municipal de Castellar de la Frontera

Nº de Finca	Poligono	Parcela	Titular Actual Dirección	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Total (m²)
Y-11.0131-0201-C00	3	50	La Almoraima, SA. SME. LG Finca La Almoraima 11350 Castellar de la Frontera (Cádiz); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur AV Kansas City. Est. Santa Justa s/n 41007 Sevilla	0	0	2999	2999
Y-11.0131-0401-C00	1	12	La Almoraima, SA. SME. LG Finca La Almoraima 11350 Castellar de la Frontera (Cádiz); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Sur AV Kansas City. Est. Santa Justa s/n 41007 Sevilla	0	0	202	202

Madrid, 14 de mayo de 2025.- El Director General de Planificación, Proyectos y Construcción, Luis Llamas Martínez.

ID: A250023778-1